

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO

(N°10.554)

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

La Comisión de Planeamiento y Urbanismo ha considerado el proyecto presentado por los Concejales Vitiello, Urruty y Rímoli, quienes manifiestan: "VISTO que un grupo de vecinos residentes en el sector comprendido entre las calles Buenos Aires, Arijón, Bermúdez y Láinez, y específicamente sobre la prolongación del Pasaje 20 de Junio, solicitan la ejecución de carpeta asfáltica en dicho tramo del pasaje.-

CONSIDERANDO que dicho pasaje presenta en su frente Este un predio destinado a actividades deportivas, y hacia el Oeste construcciones consolidadas, y que el tramo del Pasaje mencionado no forma parte del trazado oficial de la Ciudad de Rosario".-

Por lo expuesto, los Concejales abajo firmantes elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Incorporarse al trazado oficial de la ciudad de Rosario, el tramo del Pasaje 20 de Junio que se extiende sobre la prolongación imaginaria del mismo, desde calle Láinez hasta la prolongación imaginaria de la calle Centenario.-

Art. 2°.- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo el estudio de factibilidad para la ejecución de las obras de pavimentación en el tramo del Pasaje 20 de Junio mencionado en el artículo precedente.-

////

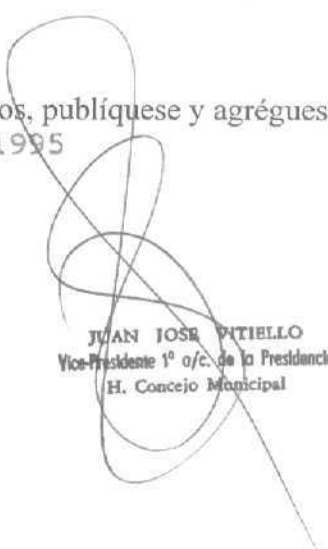
2

///

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de Sesiones, 27 de abril de 1995


JOSE E. ELMIR
SECRETARIO GENERAL
H. CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO




JUAN JOSE VITELLO
Vice-Presidente 1º o/c. de la Presidencia
H. Concejo Municipal

Expte. 69674-P-95-HCM.-

RECIBIDO
SECRETARIA DE HACIENDA
DESPACHO

RECIBIDO
16 MAY 1995
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO

12.30
-

//sario,

17 MAYO 1995

Cumplase, comuníquese, publíquese y dese a la
Dirección General de Gobierno.-


Ing. GERARDO D. BACCI
Subsecretario de Planeamiento


Dr. HECTOR JOSE CAVALLERO
INTENDENTE MUNICIPAL

DIRECCION
GENERAL
DE
GOBIERNO
26/10/95
